Consejo de la Magistratura

RESOLUCION UEP Nº 8 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA" CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1723/OC-PR, COMPONENTE II-CM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción 01 de agosto de 2011

Visto: el Dictamen Nº 01/2011 de la Unidad Ejecutora del Programa de fecha 1 de agosto de 2011, justificando la Contratación Directa por la vía de la excepción y,

Considerando:

Que, la Unidad Ejecutora del Programa es la encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación,

Que, la Contratación Directa por la vía de la excepción para los servicios de Auditoría Externa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2011 bajo el número 222615 en el subrubro del Objeto del Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del presupuesto del Consejo de la Magistratura para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por tanto, atento a todo lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

Resuelve:

Art. 1.-Aprobar el proceso de Contratación Directa por vía de la Excepción del Servicio de Auditoría Externa para el "Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia" Contrato de Préstamo Nº 1723/OC-PR, Componente II-CM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 2.-Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO A. CAMACHO F.
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente